

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319882197**

**LAVAZOLO SPA
77.073.258-1
LAS ENCINAS #51 VALDIVIA, VALDIVIA
LAVANDERÍA AUTOSERVICIO Y OTROS**

**Exime de la obligación de emitir Boletas de Ventas y/o
Servicios a través de Máquina Expendedora Automática
de Fichas y Autoriza su Sellado.**

VALDIVIA, 18/12/2019

RES. EX. N° 77319098542 /

VISTOS: La presentación de fecha 17/12/2019, presentada por el contribuyente individualizado anteriormente, en la que solicita autorización a esta Dirección Regional, para eximirse de la obligación de emitir boletas de ventas y servicios exigidos por el Art. 52° del D.L. 825, por la venta fichas, para accionar lavadoras y secadoras automáticas, a través de Máquina Expendedora de Fichas Marca American Changer, modelo AC1002C, autorizada según Resolución Ex.SII N°3041 del 24/07/2018, de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente, la cual funcionará en Las Encinas N°51, Isla Teja, Valdivia.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Res.Ex.SII N° 63 de fecha 30/06/2005, donde se refunden y complementan procedimientos sobre máquinas expendedoras.

CONSIDERANDO: 1) Que, el Art. 56°, del D.L. N° 825 de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, faculta al Servicio de Impuestos Internos, para eximir de la obligación de emitir boletas, siempre que a su juicio se resguarde el interés fiscal, y

2) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 7, de la Resolución Ex.N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

1.- Autorízase al contribuyente LAVAZOLO SPA RUT N° 77.073.258-1, para eximirse de emitir boletas por la venta de fichas, para accionar lavadoras y secadoras automáticas, realizadas mediante máquina expendedora automática, de la siguiente marca y modelo:

Marca: AMERICAN CHANGER
Modelo: AC1002C
N° de serie: S/N
N° Fiscal: 53674
Sello Oficial: 30214

2.- La vigencia de esta autorización es a contar del sellado de las máquinas y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento a la Resolución Ex.SII N°3041 de fecha 24/07/2018. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de sanciones que fueren procedentes. Además, el interesado deberá comunicar de inmediato a esta Dirección Regional, cualquier circunstancia, causal o motivo que cambien o alteren las condiciones que se tuvieron presente para dictarla.

3.- Funcionarios de este Servicio procederán a sellar el contador electromecánico, de manera tal que no pueda ser manipulado, removido, ni retirarse del gabinete de dichas máquinas, como asimismo adherir la etiqueta autoadhesiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


* SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIORS *
DIRECTOR REGIONAL
PAMELA ARAVENA PINO
DIRECTOR REGIONAL (S)
* DIRECCION REGIONAL V*

Distribución

LAVAZOLO SPA -

Expediente

Archivo